

que además toda instrucción exhale el sentido de la cristiana piedad. Si eso falta, si este hálito sagrado no se infunde y no alienta los ánimos de los que enseñan y de los que aprenden, exiguas serán las utilidades que se extraigan de cualquier doctrina, y no serán pequeños los daños que a menudo han de seguirse de ella... (La religión) ha de sobresalir tanto por su misma majestad y suavidad que deje unos como acicates en las almas de los adolescentes ».

LA ENSEÑANZA EN EE. UU.

Por NORMAN F. MARTIN, S. I. — San Miguel.

En el Capitolio Nacional, en Washington D. C., se conserva en sitio de honor el famoso cuadro « La Presentación de la Declaración de la Independencia », obra conocida por los norteamericanos no solamente por su valor artístico, sino porque representa un ideal que sus próceres querían transmitir a la posteridad.

El 4 de Julio de 1776 fué el día más solemne en la historia de ese país; el del segundo Congreso Continental. Alrededor de una mesa sobre la cual estaba el documento que había de romper los lazos que los ataban a la corona Inglesa, veíanse los representantes de las 13 Colonias originales. Y de esa histórica reunión nació una nueva nación.

Pero la Declaración de la Independencia, proclamada por esas Colonias, no encerraba solamente un acto de liberación, sino algo más: era el reconocimiento de una verdad sagrada: « Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que a todos les confiere el Creador ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y el derecho a buscar la felicidad; que para garantizar esos derechos, los hombres instituyen los gobiernos, que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados... ». Améri-

ca se hizo así la tierra de un derecho, de un don de Dios: la libertad.

Sin embargo, esta joven nación no quería su libertad solamente para gozar de una «ley libre». No significaba esa independencia que desde 1776 en adelante sería cada ciudadano dueño de hacer simplemente lo que deseara. Y ¿qué significaba entonces esta herencia? Expresado sencillamente y en pocas palabras, la libertad verdadera consistía ante todo en el derecho de «poder hacer lo que se debe hacer»; es decir, hacer el bien ante Dios y ante los hombres. Fué declarada la Independencia para hacer el bien y no solamente para ser libres. La liberación de la dependencia como una disposición para lo bueno: ése era el espíritu de la Declaración de la Independencia.

Y así, con el correr de los años, ese espíritu se ha establecido dentro del país adentrándose cada día más y estimulando a las instituciones existentes hacia el bien tanto individual como común. Uno de esos bienes, quizás uno de los más conocidos, es el sistema imperante de educación. Desde el tiempo de la colonia hasta el presente, tanto el Estado como diversas organizaciones particulares han llevado adelante la antorcha de la ciencia y han guardado cuidadosamente un elevado nivel en la formación de la juventud.

El mismo espíritu de aquella declaración de la libertad se encuentra también en el sistema educacional: la libertad de enseñanza.

Primero, pues, trataremos de la existencia de la libertad educacional en los Estados Unidos y luego veremos que esta misma libertad es una de las razones principales en favor de su éxito.

En cuanto a lo primero, las instituciones educacionales particulares enseñan a sus alumnos sin la intervención de largas y complicadas instrucciones del «Departamento de Educación del Estado» (State Board of Education). Y así, por ejemplo, los Colegios dirigidos por organizaciones religiosas, realizan su tarea de formar a los jóvenes intelectual, moral y físicamente con toda libertad, según su propio sistema y siguiendo sus propios programas. Por supuesto que se enseñan las materias que preparan al joven, si lo desea, para su entrada en cualquier Universidad; y en consecuencia el conjunto de materias es más o

menos el mismo que en los Colegios del Estado.

Asociaciones educativas, cuyos miembros son representantes de las diversas Universidades particulares y del Estado, determinan en reuniones generales las materias esenciales que han de tratarse en los Colegios; pero tienen éstos plena libertad de ejecutar esas resoluciones en la forma que estimen más apropiada.

El Departamento de Educación del Estado solamente exige que se enseñen en las Escuelas primarias (grammar schools) y en los Colegios secundarios (high schools), algunas pocas materias que se relacionan con la formación del ciudadano en orden al conocimiento normal que debe poseer de su país. Estas materias se limitan a la enseñanza obligatoria de la Historia Nacional e Instrucción Cívica.

Con esta excepción, la dirección de los Colegios tiene libertad de presentar las materias según sus propias constituciones e ideales educativos. Y así, por ejemplo, en las 7.436 Escuelas elementales parroquiales y 527 Escuelas elementales sostenidas por otras instituciones católicas, el programa de estudios es más o menos el mismo seguido por el Estado, pero sin ninguna obligación o dirección de parte de éste. En los 1.443 Colegios secundarios parroquiales y 753 Colegios secundarios dirigidos por diversas instituciones católicas, se encuentra la misma libertad de acción escolar y completa independencia en cuanto a su administración.

Además, al fin de los cursos, tanto primarios como secundarios, los Colegios y Escuelas particulares tienen sus exámenes sin intervención de examinadores o inspección especial del Departamento de Educación del Estado, y los certificados de aprovechamiento otorgados luego tienen el mismo valor y son reconocidos en la misma forma que los expedidos por los organismos oficiales.

Por supuesto que la Dirección del Colegio particular se conforma a las normas practicadas generalmente en el país y se exige el mismo aprovechamiento que se requeriría en cualquier Colegio del Estado, pero hay completa libertad en la manera de dirigir al alumno en su formación intelectual.

Los 37 Colegios secundarios dirigidos por los Padres Jesuitas con una asistencia de 18.350 alumnos durante el curso

1942-1943, son sólo una muestra de lo que es la educación particular que amparada por esa libertad de enseñanza en tan alto grado contribuye a elevar el nivel cultural de la Nación.

La misma libertad del Colegio particular se halla también en la Universidad particular, pero en un grado aún más alto, porque el curso de los estudios de ésta es completamente libre de toda materia impuesta obligatoriamente por el Estado; ni siquiera la Instrucción Cívica o la Historia son ramos obligatorios.

En virtud de esa libertad, los 224 Colegios de enseñanza superior (« colleges », o sea instituciones a las que falta alguna de las Facultades universitarias) y Universidades particulares enseñan las materias de las diversas Facultades, aprueban el trabajo de los alumnos y finalmente confieren los grados académicos, sin ninguna exigencia, inspección o dirección del Estado. La Compañía de Jesús, por ejemplo, tiene en los Estados Unidos 25 « Colleges » de enseñanza superior y Universidades, de las cuales 14 tienen todas las Facultades donde se da cualquier grado profesional.

Esas Universidades particulares están unidas con las del Estado por medio de asociaciones educativas particulares, con las cuales se obtiene una cierta uniformidad de materias y requisitos para las varias Facultades. Pero estas asociaciones no impiden en manera alguna la independencia de cada Universidad en particular, sino que al contrario, gracias a sus reglamentos liberalmente aplicados, los derechos y la libertad quedan preservados y aún aumentados. La enseñanza, por ejemplo, de la Religión, Filosofía cristiana, etc., con las cuales se completa la formación integral del joven universitario, se realiza sin control oficial, ni vigilancia o limitación de ninguna especie.

Durante el curso 1941-1942, solamente en las Universidades dirigidas por la Compañía de Jesús en los Estados Unidos, 52.827 alumnos gozaban de los efectos de este derecho a la libertad de enseñanza.

Arriba definimos la libertad como un derecho sagrado de « poder hacer lo que se debe hacer ». Seguramente las organizaciones educativas particulares han realizado esa virtud de una manera excelente tanto para el bien de los individuos como para el bien común.

Es interesante notar que siempre ha sido la mentalidad de los gobernantes de la República del Norte que la Religión cristiana es el fundamento de la vida verdaderamente democrática, y que la conexión intrínseca entre ésta y aquélla es parte esencial de la tradición norteamericana. Y así Jorge Washington, el primer Presidente de los Estados Unidos, decía que « De todas las disposiciones y hábitos que conducen a la prosperidad política, la religión y la moral son los fundamentos indispensables. En vano pretendería el atributo de patriota el hombre que trabajase por destruir esas grandes columnas de la felicidad humana, esos firmísimos apoyos de los deberes de los hombres y los ciudadanos. Tanto la razón como la experiencia nos vedan esperar que la moral nacional pueda prevalecer eliminando los principios religiosos ».

Y en tiempos más recientes el gran Presidente Franklin D. Roosevelt, en 1940 afirmó: « Deberían tomarse medidas prácticas para hacer asequibles a los niños y jóvenes, a través de su educación, los recursos de la religión; como que son un factor tan importante en el desenvolvimiento de la vida democrática y para el desarrollo de la integridad tanto del individuo como de la sociedad. Nos sentimos preocupados por aquellos jóvenes que están fuera del alcance de las influencias religiosas, quienes carecen de la gran ayuda que nos proporciona la fe en un universo ordenado y regido paternalmente por DIOS ».

De una manera práctica, tanto el gobierno nacional como el de los estados particulares han ayudado muchísimo al progreso de las instituciones educacionales no solamente por medio de la completa libertad de enseñanza, sino también con su ayuda material. Por ejemplo, todos los Colegios y Universidades dirigidos por instituciones religiosas están eximidos de cualquier impuesto. A veces también contribuye el Estado con subsidios en dinero, o prestando instrumentos científicos para los laboratorios, o libros para las bibliotecas, etc. Cuando los Padres jesuitas establecieron la Universidad de Scranton en el estado de Pennsylvania, el mismo Presidente Roosevelt liberalmente los eximió del impuesto de varios miles de dollars que generalmente debe pagarse al fundarse una nueva Universidad. En fin, cada Colegio y Universidad podría testificar los favores, pequeños y grandes, recibidos del Estado, como testimonio de aprecio por

la labor realizada en la formación de la juventud norteamericana.

Una de las razones principales en favor del gran éxito obtenido en la educación general en los Estados Unidos, seguramente ha sido, como lo afirmamos al comienzo, esa libertad de enseñanza.

Las instituciones particulares se han visto estimuladas a elevar cada día más el nivel de los estudios con el afán de una sana superación. Por la sencilla razón de no tener programas complicados, ni la vigilancia continua de parte del Estado; estas organizaciones se han dedicado libremente a su trabajo con una energía que solamente puede darse cuando está cimentada en la confianza mutua entre los dos poderes, en vista del bien común.

Especialmente con respecto a los Colegios y Universidades católicas, donde la directiva y profesores están completamente dedicados a la causa de la formación moral e intelectual de sus alumnos, se han aprovechado de esta libertad para progresar hasta el punto que hoy día su fama las coloca entre los mejores establecimientos educacionales de los Estados Unidos. Si se toma una lista de los mejores Colegios y aún más de las Universidades de primera categoría existentes en ese país, se podrá apreciar el enorme porcentaje de las dirigidas por instituciones de carácter religioso. Al final de este artículo incluimos la lista de los planteles dirigidos solamente por los Padres de la Compañía de Jesús, para que sirva de ejemplo de la influencia que sólo una organización educativa particular ejerce en todo el país.

Hoy en América figura entre las principales preocupaciones la de conservar a toda costa las libertades individuales. Se recuerda que el primer acto del gobierno norteamericano fué la promesa solemne formulada en la Declaración de la Independencia, de mantener y defender los derechos a la vida, la libertad y la conquista de la felicidad; derechos sagrados dados por Dios a todos los hombres. Más de 160 años han pasado y el gobierno sigue ejerciendo su poder y autoridad con el solo propósito de proteger esos derechos, las responsabilidades y las obligaciones que Dios ha impuesto en el alma de cada ciudadano. Y como hemos notado, en especial afirmando y practicando uno de esos derechos más importantes, cual es la libertad de en-

señanza: la libertad dada y protegida por el Estado a las organizaciones educacionales particulares a fin de facilitar la formación integral de la juventud y de esta manera formar ciudadanos más aptos para servir a su prójimo, a su patria y a su Dios.

COLEGIOS Y UNIVERSIDADES DIRIGIDOS POR LA COMPAÑÍA DE JESUS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Universidades y Colegios de Enseñanza Superior

Alabama	Spring Hill College, Spring Hill.
California	Loyola University, Los Angeles. University of San Francisco, San Francisco. University of Santa Clara, Santa Clara.
Colorado	Regis College, Denver.
District of Columbia	Georgetown University, Washington.
Illinois	Loyola University, Chicago.
Louisiana	Loyola University, New Orleans.
Maryland	Loyola College, Baltimore.
Massachusetts	Boston College, Chestnut Hill. Holy Cross College, Worcester.
Michigan	University of Detroit, Detroit.
Missouri	Rockhurst College, Kansas City. Saint Louis University, Saint Louis.
Nebraska	The Creighton University, Omaha.
New Jersey	St. Peter's College, Jersey City.
New York	Canisius College, Buffalo. Fordham University, New York.
Ohio	John Carroll University, Cleveland. Xavier University, Cincinnati.
Pennsylvania	St. Joseph's College, Philadelphia. University of Scranton, Scranton.
Washington	Gonzaga University, Spokane. Seattle College, Seattle.
Wisconsin	Marquette University, Milwaukee.

Colegios de Enseñanza Secundaria

California	Bellarmino College Preparatory, San José. Loyola High School, Los Angeles. Saint Ignatius High School, San Francisco.
Colorado	Regis High School, Denver.
Connecticut	Fairfield College Preparatory, Fairfield.
District of Columbia	Gonzaga High School, Washington.
Florida	Jesuit High School, Tampa.
Illinois	Loyola Academy, Chicago. Saint Ignatius High School, Chicago.
Louisiana	Jesuit High School, New Orleans. Saint John's High School, Shreveport.
Maine	Cheverus Classical High School, Portland.
Maryland	Georgetown Preparatory School, Garret Park. Loyola High School, Baltimore.
Massachusetts	Boston College High School, Boston. Cranwell Preparatory School, Lenox.
Michigan	University of Detroit High School, Detroit.
Missouri	Rockhurst High School, Kansas City. St. Louis University High School, Saint Louis.
Nebraska	The Creighton University High School, Omaha.
New Jersey	Saint Peter's College High School, Jersey City.
New York	Brooklyn Preparatory School, Brooklyn. Canisius High School, Buffalo. Fordham Preparatory School, New York. The Loyola School, New York. Regis High School, New York. Xavier High School, New York.
Ohio	Saint Ignatius High School, Cleveland. Saint Xavier High School, Cincinnati.
Pennsylvania	Saint Joseph's College High School, Philadelphia.
Texas	Jesuit High School, Dallas.
Washington	Bellarmino High School, Tacoma. Gonzaga High School, Spokane. Marquette High School, Yakima.
Wisconsin	Seattle Preparatory School, Seattle. Campion, Prairie de Chien. Marquette University High School, Milwaukee.

ORIGEN DEL COSMOS

Por JUAN ROSANAS, S. I. — Buenos Aires.

Varias hipótesis se pueden hacer sobre el origen del mundo: o negar simplemente que tuvo origen y suponer que existió desde toda la eternidad; o decir que es una nueva modalidad que otro ser produjo en sí mismo; o que es una emanación substancial de otro ser que lo sacó de su propia substancia; o que procedió de una transformación que un principio obró en él; o por fin, afirmar que tuvo origen por creación, si un agente bastante poderoso, sin sacárselo de sí mismo, lo hizo pasar del no ser al ser.

No hay que confundir el origen del mundo con el modo cómo fué formado el mundo, ni con la interpretación de los días gene-siacos, ni con la edad del mundo, ni con la antigüedad del hombre sobre la tierra, ni con la cuestión discutida de la pluralidad de los mundos habitados, ni con la teoría de la evolución, ni con el estado primitivo de la materia después de producida, como hacen algunos autores, porque todas estas cuestiones son muy diferentes de la que ahora nos proponemos tratar.

Nuestro intento es examinar lo que nos dice la sola razón sobre el origen del mundo, y queremos prescindir de que la creación es uno de los dogmas fundamentales del cristianismo, que atestiguan todos los cristianos cuando rezan: *Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.*